

 SECRETARÍA GENERAL	<b>INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS</b>	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Informe de Supervisión No:	05
Contrato No:	202500924

### 1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO


Contratista:	IRINA PERTUZ HEILBRON												
Identificación:	55.234.131												
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS												
Nombre del Supervisor:	OLINDA OÑORO JIMENEZ												
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR LAS ACCIONES DE INSPECCION VIGILANCIA DE FACTORES DE RIESGO Y ASISTENCIA EN LOS DIFERENTES PROCESOS EN SALUD AMBIENTAL Y CALIDAD DEL AGUA QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.												
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.												
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202500300	Fecha de C.D.P.	2025 / 01 / 29										
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202501334	Fecha del R.P.	2025 / 03 / 05										
Valor del Contrato	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Contrato Inicial</td> <td>\$ 28.800.000</td> </tr> <tr> <td>Adición 1</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>Adición 2</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>Adición 3</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>\$ 28.800.000</b></td> </tr> </table>			Contrato Inicial	\$ 28.800.000	Adición 1	\$	Adición 2	\$	Adición 3	\$	<b>Total</b>	<b>\$ 28.800.000</b>
	Contrato Inicial	\$ 28.800.000											
	Adición 1	\$											
	Adición 2	\$											
	Adición 3	\$											
<b>Total</b>	<b>\$ 28.800.000</b>												
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio										
2025 / 03 / 05	2025 / 08 / 25												

### 1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN

### 2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		

 SECRETARÍA GENERAL	<b>INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS</b>	<b>VERSIÓN</b> 001
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b> 2024-01-31

			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		


### 3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (\*)


DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		\$ 28.800.000
Adición No. 1		\$
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor Total del contrato		\$ 28.800.000
Porcentaje del Anticipo	%	\$
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$
Valor Amortizado del Anticipo		\$
Valor Ejecutado del Contrato		\$ 24.000.000
Valor por ejecutar		\$ 4.800.000
Valor a pagar en el presente Informe		\$ 4.800.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		05

### 4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO


#### 4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 05 DE JULIO AL 04 DE AGOSTO DE 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
1. Asistir en la elaboración/actualización de los mapas de riesgo de calidad del agua, en los municipios bajo la jurisdicción del departamento del Atlántico.	Esta actividad no fue asignada en el período del informe.
2. Realizar inspecciones a puntos de toma de muestra, fuentes de abastecimiento, bocatomas, entre otros, con el fin de actualizar los registros y documentos del programa de calidad del agua para consumo humano.	Se apoyó en la inspección de la planta de tratamiento de agua potable del municipio de Ponedera. 

 SECRETARÍA GENERAL	<b>INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS</b>	<b>VERSIÓN</b> 001
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b> 2024-01-31

<p>3. Llevar a cabo la recolección y toma de muestras de agua para consumo humano destinadas a la evaluación en el laboratorio de salud pública departamental.</p>	<p>Se hizo toma de muestras de agua para consumo humano según acciones de vigilancia en 2 establecimientos educativos.</p> 
<p>4. Apoyar en la asistencia técnica en los temas de IVC en calidad del agua para consumo humano.</p>	<p>Esta actividad no fue asignada en el período del informe.</p>
<p>5. Brindar asistencia técnica para mantener actualizado el proceso de actualización del Subsistema de Vigilancia de la Calidad del Agua Potable (SIVICAP).</p>	<p>Se realizó el registro en SIVICAP de resultados de laboratorio obtenidos de los muestreos de vigilancia de calidad del agua a puntos de distribución de agua potable durante el período del informe. Total: <b>13</b> registros. Las actas registradas y generadas en SIVICAP se subieron al link asignado para su consulta.</p>
<p>6. Garantizar la adecuada clasificación y archivo de los documentos derivados de las actividades de Inspección, Vigilancia y Control de la calidad del agua para consumo humano, en articulación con los profesionales y coordinadores del área.</p>	<p>Esta actividad no fue asignada en el período del informe.</p>
<p>7. Apoyar en las actividades de inspección, vigilancia y control de sustancias químicas potencialmente tóxicas.</p>	<p>Se realizó visita de IVC a establecimiento de expendio de productos químicos en el municipio de Baranoa.</p> 

 SECRETARÍA GENERAL	<b>INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS</b>	<b>VERSIÓN</b>  <b>001</b>
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>  <b>2024-01-31</b>

8. Realizar abogacía y gestión según demanda ante autoridades ambientales, direcciones territoriales y entidades con responsabilidad en la gestión integral de la salud ambiental, teniendo en cuenta los hallazgos encontrados en las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) de la comunidad por vertimientos líquidos, residuos sólidos y otros que no son competencia del sector salud del Departamento del Atlántico.

Esta actividad no fue asignada en el período del informe.

9. Apoyar en el seguimiento de las actividades de Inspección, Vigilancia y Control de los factores de riesgo para la salud humana.

Esta actividad no fue asignada en el período del informe.

10. Realizar inspecciones sanitarias en acueductos rurales en la jurisdicción del Departamento del Atlántico.

Esta actividad no fue asignada en el período del informe.

11. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por el supervisor, con relación a su objeto contractual.

Se realizó visita de IVC en establecimiento hospitalario para asegurar el cumplimiento de la normativa sanitaria.



Se realizó visita de IVC a establecimiento comercial de expendio de productos químicos (estación de servicio) como apoyo a pilotaje de aplicación de acta nueva.

**FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO  
PILOTAJE DEL ACTA DE VERIFICACIÓN EN SEGURIDAD QUÍMICA**

Entidad responsable del pilotaje: Secretaría de Salud del Atlántico  
 (Dentro de la entidad [Dirección Territorial de Salud])  
 Nombre del establecimiento: Distribución Luraco  
 Representante legal: Hector José de Vivero Pérez  
 NIT: 92102624 Dirección: Casa de Villa Carolina (Luraco)  
 Teléfono: 3110435118 Correo electrónico: h.vivero@luraco.com.co

El pilotaje es un ejercicio técnico exclusivamente académico y de construcción de conocimiento, sin efectos sancionatorios ni emisión de concepto sanitario. La información recolectada se entregará al establecimiento como insumo para el fortalecimiento de su gestión, valorando su participación voluntaria en la validación del acta.

Objeto del pilotaje: La Secretaría de Salud del Atlántico está desarrollando el pilotaje del "Acta de Inspección, vigilancia y control sanitario establecimientos industriales, comerciales y de servicios donde se usen y almacenen sustancias y productos químicos" y su instructivo, con el fin de unificar criterios e identificar oportunidades de mejora antes de su implementación oficial. Este pilotaje permitirá evaluar la claridad, pertinencia y aplicabilidad de las herramientas relacionadas.

Actividades a realizar en el establecimiento:


- Aplicación de la versión piloto del Acta.
- Observación directa de procesos y condiciones de manejo de productos químicos.
- Entrevista con personal responsable del manejo de sustancias químicas.

Confidencialidad y uso de la información: La información recolectada será utilizada exclusivamente con fines técnicos y de mejora del instrumento, y será tratada conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas sobre protección de datos personales. No se divulgarán datos sensibles ni se publicarán resultados individualizados del establecimiento.

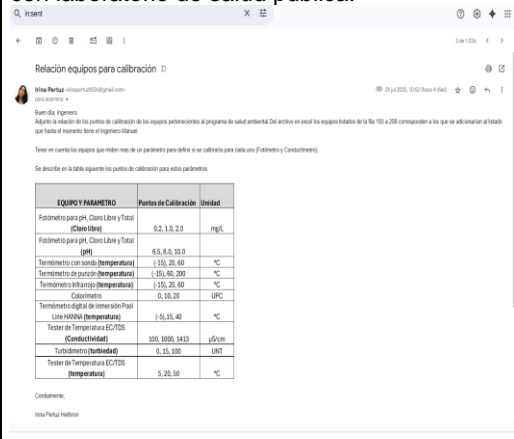
Voluntariedad y consentimiento: Declaro que he leído y comprendido la información anterior, que se me han aclarado todas las dudas, y que excepto voluntariamente la participación del establecimiento en el proceso de pilotaje del Acta

Firma del representante legal del establecimiento o delegado:  
 Nombre: Ana María Dávila Acosta  
 Firma: [Firma manuscrita]  
 Fecha: 18/01/2025

Firma del funcionario responsable del pilotaje (Entidad territorial):  
 Nombre: Irina Perce Huelgas  
 Entidad: Secret. Salud del Atlántico  
 Firma: [Firma manuscrita]  
 Fecha: 18/01/2025

 SECRETARÍA GENERAL	<b>INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>001</b>
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2024-01-31</b>

Se apoyó en la realización del inventario de equipos para solicitud de calibración en conjunto con laboratorio de salud pública.



EQUIPO Y PARAMETRO	Puntos de Calibración	Unidad
Fotómetro para pH, Cloro Libre y Total (Cloro Libre)	0,2, 1,0, 2,0	mg/L
Fotómetro para pH, Cloro Libre y Total (pH)	6,5, 8,0, 10,0	
Termómetro con sonda (temperatura)	1,150, 20, 40	°C
Termómetro de punto (temperatura)	1,150, 20, 200	°C
Termómetro de sonda (temperatura)	1,150, 20, 40	°C
Culobrimetro	0, 10, 20	UPC
Termómetro digital de inmersión Pool (temperatura)	1, 50, 15, 40	°C
Testador de Temperatura EC/TDS (Conductividad)	100, 1000, 1433	µS/cm
Culobrimetro (Conductividad)	0, 20, 200	UMH
Testador de Temperatura EC/TDS (temperatura)	5, 20, 50	°C

**5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO**

No se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.


**6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.**

- a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- c) Verificación del pago de Estampillas
- d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

**7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).**

**OLINDA OÑORO JIMENEZ** quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

 SECRETARÍA GENERAL	<b>INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS</b>	<b>VERSIÓN</b> 001
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b> 2024-01-31

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (\*)


Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
01	9482847307	26/03/2025	\$594.000
02	9484653839	14/04/2025	\$594.000
03	9484991097	16/05/2025	\$594.000
04	9486421175	20/06/2025	\$594.000
05	9489161312	22/07/2025	\$594.000
	<u>SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS</u>		\$2.970.000

**(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)**


NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 08 días del mes de agosto de 2025.

  
**FIRMA DEL SUPERVISOR**  
**OLINDA ONORO JIMENEZ**  
**C.C.: 32.834.196 de Baranoa**


  
**FIRMA DEL CONTRATISTA**  
**IRINA PERTUZ HEILBRON**  
**C.C.: 55.234.131 de Barranquilla**

**VALIDACION PLANILLA PAGA**


Contribución Solidaria   Certificado de aportes   Declaración de renta   Número de planilla   Pago electrónico   Soporte de pago   Verificar planilla

Por favor indique la siguiente información:

Tipo de documento	Número de documento
Cédula de ciudadanía	55234131
EPS	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	
Valor aportado a EPS	
240000	
Clave de pago	
9489161312	
Período de cotización (salud)	
2025   07	

No soy un robot 


Verificar planilla

La información especificada coincide con un pago registrado en el sistema.

## CERTIFICACIÓN

Yo, **FREDDY RAFAEL GARCIA GONZÁLEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N°91.428.795, de Barrancabermeja, bajo el cargo de Profesional Especializado en el programa de la subsecretaría de salud pública del departamento del Atlántico, certifico: que el contratista, **Irina Pertuz Heilbron** identificado con cedula de ciudadanía N° 55.234.131; cumplió con las actividades suscritas en el contrato N° **202500924**; de fecha de 05 de marzo del 2025, en el periodo comprendido del 05 de julio al 04 de agosto de 2025.



A continuación, se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
1. Asistir en la elaboración/actualización de los mapas de riesgo de calidad del agua, en los municipios bajo la jurisdicción del departamento del Atlántico.	Esta actividad no fue asignada en el período del informe.
2. Realizar inspecciones a puntos de toma de muestra, fuentes de abastecimiento, bocatomas, entre otros, con el fin de actualizar los registros y documentos del programa de calidad del agua para consumo humano.	Se apoyó en la inspección de la planta de tratamiento de agua potable del municipio de Ponedera. 
3. Llevar a cabo la recolección y toma de muestras de agua para consumo humano destinadas a la evaluación en el laboratorio de salud pública departamental.	Se hizo toma de muestras de agua para consumo humano según acciones de vigilancia en 2 establecimientos educativos.



	
<p>4. Apoyar en la asistencia técnica en los temas de IVC en calidad del agua para consumo humano.</p>	<p>Esta actividad no fue asignada en el período del informe.</p>
<p>5. Brindar asistencia técnica para mantener actualizado el proceso de actualización del Subsistema de Vigilancia de la Calidad del Agua Potable (SIVICAP).</p>	<p>Se realizó el registro en SIVICAP de resultados de laboratorio obtenidos de los muestreos de vigilancia de calidad del agua a puntos de distribución de agua potable durante el período del informe. Total: 10 registros.</p> <p>Las actas registradas y generadas en SIVICAP se subieron al link asignado para su consulta.</p> 
<p>6. Garantizar la adecuada clasificación y archivo de los documentos derivados de las actividades de Inspección, Vigilancia y Control de la calidad del agua para consumo humano, en articulación con los profesionales y coordinadores del área.</p>	<p>Esta actividad no fue asignada en el período del informe.</p>
<p>7. Apoyar en las actividades de inspección, vigilancia y control de sustancias químicas potencialmente tóxicas.</p>	<p>Esta actividad no fue asignada en el período del informe.</p>
<p>8. Realizar abogacía y gestión según demanda ante autoridades ambientales, direcciones territoriales y entidades con responsabilidad en la gestión integral de la salud ambiental, teniendo en cuenta los hallazgos encontrados en las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) de la comunidad por</p>	<p>Esta actividad no fue asignada en el período del informe.</p>



vertimientos líquidos, residuos sólidos y otros que no son competencia del sector salud del Departamento del Atlántico.	
9. Apoyar en el seguimiento de las actividades de Inspección, Vigilancia y Control de los factores de riesgo para la salud humana.	Esta actividad no fue asignada en el período del informe.
10. Realizar inspecciones sanitarias en acueductos rurales en la jurisdicción del Departamento del Atlántico.	Esta actividad no fue asignada en el período del informe.
11. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por el supervisor, con relación a su objeto contractual	<p>Se realizó visita de IVC en establecimiento hospitalario para asegurar el cumplimiento de la normativa sanitaria.</p>  <p>Se realizó visita de IVC a establecimiento comercial de expendio de productos químicos (estación de servicio) como apoyo a pilotaje de aplicación de acta nueva.</p>  <p>Se apoyó en la realización del inventario de equipos para solicitud de calibración en conjunto con laboratorio de salud pública.</p>



**De:** Edgardo Efraín Gómez Barros <[egomez@atlantico.gov.co](mailto:egomez@atlantico.gov.co)>  
**Enviado:** jueves, 13 de marzo de 2025 8:23  
**Para:** Olinda Oñoro Jiménez <[oonoro@atlantico.gov.co](mailto:oonoro@atlantico.gov.co)>  
**Asunto:** RE: UTILIZACION DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTION SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA

solicitud atendida

**EDGARDO E. GOMEZ BARROS**  
Subsecretario de Contabilidad  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**GOBERNACION DEL ATLANTICO**

---

**De:** Olinda Oñoro Jiménez <[oonoro@atlantico.gov.co](mailto:oonoro@atlantico.gov.co)>  
**Enviado:** miércoles, 12 de marzo de 2025 17:38  
**Para:** Edgardo Efraín Gómez Barros <[egomez@atlantico.gov.co](mailto:egomez@atlantico.gov.co)>  
**Cc:** Rosario Paola Hernández Herrera  
<[rhernandez@atlantico.gov.co](mailto:rhernandez@atlantico.gov.co)>; [contratacionopssaludpublica@gmail.com](mailto:contratacionopssaludpublica@gmail.com) <[contratacionopssaludpublica@gmail.com](mailto:contratacionopssaludpublica@gmail.com)>  
**Asunto:** UTILIZACION DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTION SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA  
Barranquilla, 12 de marzo de 2025

Doctor  
EDGARDO GÓMEZ BARROS  
Subsecretario de Contabilidad  
SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL  
ATLÁNTICO [egomez@atlantico.gov.co](mailto:egomez@atlantico.gov.co)

Cordial saludo.

Me permito informarle que, en cumplimiento de la Circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual se comunica que debe ser notificado previamente a su despacho el uso de la firma digital en los Informes de Gestión de Supervisión y/o Interventoría, la Subsecretaría de Salud Pública notifica formalmente el uso de la firma digital en los informes mencionados anteriormente, que se encuentren bajo la supervisión de la misma Subsecretaría de Salud Pública.

Atentamente,

**OLINDA OÑORO JIMENEZ**  
Subsecretaría de Salud Pública  
Secretaría de Salud Departamental  
Gobernación del Atlántico